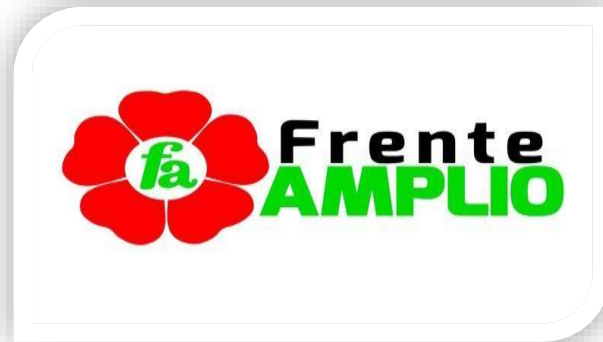




PARTIDO POLITICO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD
REGION - HUANCVELICA

PLAN DE GOBIERNO



PLAN DE GOBIERNO

REGION - HUANCVELICA

PERIODO 2019 - 2022

ELSA VICTORIA QUICHCA PARIONA

CANDIDATA REGIONAL

HUANCVELICA – 2018



INTRODUCCIÓN

Huancavelica a la fecha cuenta con más de 15 planes estratégicos en sectores como seguridad ciudadana, primera infancia, violencia contra la mujer, vial, superación de la pobreza extrema, de acción ambiental, alpaquero, competitividad, en fin. Pero a nivel de gestión, de planeamiento, de estrategias, no se aplican dichos mecanismos.

Mucho menos podemos permitirnos como se cuenta con recursos naturales que a la fecha su desarrollo no ha sido planificado en función al potencial de generar mejoras económicas y sociales. Si, Huancavelica necesita más recursos económicos, pero sobre todo necesita una gestión pública que maneje de manera eficiente dichos recursos. En cuanto a estos aspectos; no podemos permitirnos, como nuestro departamento ha sido tan mal gestionado, de manera que no se tengan indicadores certeros del avance en la lucha contra la pobreza.

Es por eso que el partido Frente Amplio, se ha organizado y se ha propuesto revisar con detenimiento los aspectos que consideramos limitan el desarrollo de nuestro Huancavelica, de manera que las propuestas que exponemos obedecen a un análisis basado en indicadores existentes; Indicadores que, a la fecha, teniendo en cuenta el crecimiento económico y el incremento de transferencia de recursos para inversión no se reflejan en una mejora consistente de la calidad de vida de nuestra tierra.

La propuesta de Gobierno Frente Amplio, se basa en experiencias previas exitosas e incluso reconocidas a nivel nacional y mundial, que con pesar observamos no han sido continuadas. Podría pensarse que, por celo, podría pensarse que por desconocimiento; O lo que creemos: podría pensarse que por falta de mirar hacia atrás y retomar lo mejor, mejorar lo que se hizo y desestimar lo que perjudicó.

Es en ese sentido que la propuesta Frente Amplio antepone como condición previa y mínima dialogar, concertar y orientar la ejecución de acciones que devienen en una ciudadanía activa y responsable.

Finalmente, es imprescindible indicar que el planteamiento del presente plan de Gobierno es alimentado por las propuestas de las y los miembros de nuestra organización, sustentados en la información proporcionada por los diversos planes Regionales ya existentes.



CONTENIDO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. DIMENSIÓN SOCIAL

- 1.1. POBLACIÓN Y EMPLEO
- 1.2. EDUCACION
- 1.3. SALUD
- 1.4. VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
- 1.5. INCLUSION SOCIAL

II. DIMENSION ECONOMICA

- 2.1 AGRÍCULTURA
- 2.2 TURISMO
- 2.3 MINERIA
- 2.4 PISCICOLA

III. DIMENSION TERRITORIAL Y AMBIENTAL

- 3.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
- 3.2 ENERGIA
- 3.3 INFRAESTRUCTURA VIAL
- 3.4 COMUNICACIONES

IV. DIMENSION INSTITUCIONAL

- 4.1 GESTION INSTITUCIONAL
- 4.2 SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO

1. PROPUESTAS DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD
2. Resumen del plan de gobierno.



PLAN DE GOBIERNO





I.

II. **DIMENSION SOCIAL**

2.1. POBLACION Y EMPLEO

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

La Constitución Política del Perú.

Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Ley Orgánica de Municipalidades.

PROBLEMAS

1. De acuerdo al CENSO 2007, la población del departamento era de 454,797 habitantes, con una tasa de crecimiento de 1.52%; es decir, a la fecha somos aproximadamente 482,608 huancavelicanos, de los cuales, el 49% son varones y el 51% son mujeres. Cabe indicar que la población urbana es aproximadamente el 32%, mientras que la rural es el 68%. Y en ambas zonas la paridad de género es similar 49% varones y 51% mujeres. Pero hasta ahí llega la paridad o la equidad de género, pues la PEA del departamento asciende a 137,976 habitantes, de los cuales el 68% es PEA masculina y el 32% es PEA femenina.
2. Como efecto de una débil o limitada educación, observamos que de la PEA masculina, el 42% se dedica a actividades agrícolas y pesqueras “calificadas” y el 27% de esas mismas actividades, pero en condición de no calificados. Es decir, el 69% de la PEA masculina se dedica al campo y aproximadamente la mitad en actividades no calificadas. Contrario a esto como si fuera un sistema elitista, sólo el 5% de los varones se encuentra como profesional científicos e intelectuales, otro 5% se dedica a obras, manufactura y minas; y otro 5% como obreros de construcción civil, fábricas, etc. Entonces; no se trata de industrializar el campo, se trata de hacerlo más competitivo. Esto redundará en que el nivel de ingresos mejore, que los hermanos que trabajan en el campo, se sientan muy, pero muy dignos de ser campesinos, de ser comuneros.
3. Al analizar y comparar entre PEA urbana y PEA rural, se tiene que 48,900 personas componen la PEA urbana y 89,076 personas la PEA rural. A nivel urbano, son 30,731 varones, frente a 18,169 mujeres. A nivel rural, son 62,450 varones, frente a 26,626 mujeres. En cuanto a las actividades, la tendencia es similar, pero con ciertos énfasis, como: A nivel rural, 32,826 varones se dedican a actividades agropecuarias, mientras que 6,511 mujeres a estas actividades. Igualmente; en esta zona 19,284 varones se dedican a actividades No calificadas, por su parte 15,306 mujeres igual se dedican a actividades No calificadas.

La PEA urbana desocupada no es superior al 7% en los varones y 5% en las mujeres. Para el caso del medio rural, la PEA desocupada asciende a 5.75% varones y 3.2 % mujeres. Sin embargo, queda claro que el nivel de ingresos no es el adecuado, los ingresos son de subsistencia y sobre todo eventuales, ya que la cifra de “trabajadores independientes” es del 45% de la población, esto explica la baja cobertura en Seguro de Salud y además de ello el 20% de la PEA tiene un trabajo familiar no remunerado. EL 16% es obrero y el 12% es empleado.

Por tanto, se tiene el problema de desempleo, ya que si analizamos por sexo, encontramos: Para el caso de VARONES: el 50% de ellos es trabajador independiente, el 13% desarrolla trabajo no remunerado, el 19% es obrero y el 11% es empleado. Esto podría explicar el promedio de ingresos mensuales no supere los S/. 200. Para el caso de



MUJERES: el 35% es trabajadora independiente; el 35% desempeña trabajo no remunerado, el 15% es empleada; en consecuencia, las condiciones de la mujer son mucho más difíciles que para los hombres. Tanto en el caso campo como en la ciudad, pero más evidente en el campo. Para revertir el bajo nivel de ingresos en el campo, se desarrollarán proyectos orientados a fortalecer la capacidad de insertarse al sistema económico a través de la potencialización de la producción agropecuaria.

4. Tenemos una población rural, con bajos niveles de educación y con baja calidad de educación, cuya principal actividad es agrícola calificada y no calificada. De ahí la importancia de trabajar fuertemente en el campo. De manera que el nivel de ingreso en el campo se mejore a partir de la productividad.

PROPUESTA DE ACCIONES

1. Abordaremos el empleo reforzando la empleabilidad, en torno a un desarrollo con enfoque territorial de las cadenas productivas, donde se generen oportunidades de negocios, de emprendimiento y de trabajo y esto va desde la decisión de sembrar o producir hasta la llegada al consumidor final.
2. Incrementar las unidades productivas activas y con rendimiento en cada comunidad, apelaremos a desarrollar unidades descentralizadas de acopio, para que la venta se realice al por mayor y por ende se tenga un precio que garantice rentabilidad.
3. Estimulación, promoción y generación de empresas comunales lideradas y gestionadas por mujeres. Una mujer que no tiene medios efectivos de subsistencia, será víctima fácil de violencia sexual, de género y sobre todo familiar.
4. Desarrollar productor de alto valor agregado a partir de una mejor calidad de los productos primarios. Siendo el caso específico de la vicuña, de la alpaca, de los ovinos, entre otros. En torno a una planta de procesamiento de estos productos giran en bienes y servicios. Pasaremos de mano de obra no calificada a mano de obra empleable en diversos rubros que generen valor agregado.

METAS

1. Incrementar la capacidad agropecuaria, a partir del Programa agro productivo orientado a mejorar la seguridad alimentaria.
2. Mejorar la economía familiar mediante la programación de obras obedeciendo al uso intensivo de mano de obra local, respetando y protegiendo derechos laborales.
3. Impulsar cadenas productivas que generen oportunidades de negocio, de emprendimiento y de trabajo, y esto va desde la decisión de sembrar o producir hasta que llegue al consumidor final.
4. Fomentar la creación de empresas comunales en torno a las cadenas productivas, orientadas a mejorar la economía familiar.
5. Desarrollar el Programa Regional de riego tecnificado en zonas de producción alimenticia para triplicar la capacidad productiva por hectárea a nivel de todo el departamento.



2.2. EDUCACIÓN

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley General de Educación 28044

Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED)

Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.

Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.

PROBLEMAS

1. El principal problema que tenemos son los logros de aprendizaje en el caso de Huancavelica el año 2010; en Comprensión Lectora sólo el 15% de los niños y niñas comprendieron lo que leyeron; mientras que el año 2012 fue el 13.6%; es decir, en lugar de avanzar se nota un retroceso. En el área de números el panorama es más grave, puesto que el 55.9% de nuestras niños y niñas no resuelven problemas de matemáticas, el 36.2% tiene dificultad para resolver y sólo el 7.9% resuelve con facilidad. En consecuencia, el que sepamos que menos del 15% de nuestra niñez huancavelicana sólo entiende lo que lee es un problema delicado.
2. La calidad de la educación impartida en el campo aún no es suficiente para garantizar la permanencia de sus jóvenes en las mismas. Por lo tanto, el eje de la propuesta central del Gobierno Frente Amplio es: EDUCACIÓN RURAL, POBLACIÓN RURAL Y CERO POBREZA RURALES.

PROPUESTAS DE ACCIONES

1. Implementación en condiciones de calidad a las instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario. A través de la provisión de vivienda docente, acceso a internet, equipamiento informático, mobiliario, material didáctico adecuado, comedor, asignación de plazas docentes, capacitación y actualización docente adecuada.
2. Programa de mejoramiento de la educación técnica productiva, mediante la creación de sistema de educación modalidad politécnica en zonas rurales y urbanas.
3. Conversión de instituciones educativas rurales con más de 100 alumnos en colegios politécnicos, de los cuales egresen técnicos como: Cadistas, informáticos, metal mecánicos, carpinteros, electricistas, técnicos agropecuarios, acorde a la ubicación, características y actividades económicas de la zona, de manera que contribuyan a su formación para el trabajo y como se ha indicado, sea mano de obra empleable.
4. Reestructurar el Diseño Curricular Regional, que cimente en los estudiantes los valores huancavelicanos, para la Producción de Material Bibliográfico, Educativo y Tecnológico, que venga desde el interés intelectual de nuestros maestros para con sus alumnos, además se propenderá por publicaciones académicas, científicas, culturales, que contribuyan a que los estudiantes tengan claro la importancia de la lectura de temas locales y sobre todo históricos. Esta propuesta reverbera en un estímulo económico y no económico para los maestros que decidan incrementar su producción intelectual a favor de sus alumnos.
5. Mejoramiento de la salud escolar a través del Plan Regional de Institución Educativa Saludable.



6. Implementar el Programa Regional de Beca Rural Integral a estudiantes distinguidos, mediante la articulación con organismos internacionales cooperantes, dirigido a estudiantes de excelencia (promedio superior a 14), en las 7 provincias, con énfasis en zonas rurales.

METAS

1. Implementación al 95% en condiciones de calidad las instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria. A través de la provisión de vivienda docente, acceso a internet, equipamiento informático, mobiliario, material didáctico adecuado, comedor, asignación de plazas docentes, capacitación y actualización docente.
2. Construcción de la Casa del Maestro y de la Juventud, para el desarrollo de actividades culturales, científico, folklórico, artístico y otros.
3. Mejoramiento de la salud escolar a través del Plan Regional de Institución Educativa Saludable.
4. Disminución en 30% la brecha del analfabetismo, mediante el Programa Regional de Promotores Educativos de Alfabetización.
5. Fortalecer las capacidades de los docentes rurales, para mejorar la eficiencia educativa en los tres niveles de educación.
6. Convertir los grandes centros educativos secundarios en educación politécnica, para una formación para la vida.

2.3. SALUD

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

PROBLEMAS

1. Consideramos que la desnutrición crónica infantil (DCI) es el principal obstáculo para el desarrollo de Huancavelica, dado a los efectos irreversibles que se podrían observar en sus ciclos mayores de vida. Desde el año 2007, se ha medido el avance de las acciones orientadas a la disminución de la desnutrición crónica; por lo cual se da cuenta que para ese año, el porcentaje de niños menores de 5 años con DCI bordeaba el 59.2% el año 2011 aún se ubica por encima del 50% de los niños y niñas de este grupo etáreo (52.5%)
2. La primera infancia es la etapa de vida del niño y la niña, que va desde su concepción hasta los ocho años de edad aproximadamente; básicamente porque hasta esta edad es cuando se forman las bases biológicas, psicológicas, culturales y sociales para el resto de la vida de este ser humano; es más, en esta etapa se define el cognitivo, lo físico y sobre todo el comportamiento futuro en sociedad. Un elemento que nos obliga ética y moralmente a invertir los esfuerzos estratégicos necesarios en la primera infancia, radican en que poco más del 25% de la población es menor de 8 años. Por otra parte, si cerca del
3. 90% de la población del departamento ha sido clasificada en un nivel de vulnerabilidad alta y muy alta, esto quiere decir que el 90% de nuestra niñez está propensa a padecer de



desnutrición crónica; toda vez que la cifra de infantes menores de 5 años con desnutrición aún es superior al 50%.

4. De acuerdo a estadísticas de la DIRESA, en Huancavelica al 2010 sólo el 51% de los hogares se abastece de agua por red pública. De hecho, la misma DIRESA hace notar que de los cerca 1,325 cuerpos de aguas de los que se abastecen los huancavelicanos, sólo son tratados 418. Aparte que el análisis de metales pesados en muchos casos ha dejado entrever que la presencia de estos supera los límites permitidos.
5. En cuanto a la mortalidad materna y neonatal, encontramos que para el año 2000 en Huancavelica encontramos 16 muertes maternas, el 2012 encontramos 8. Es positivo pero no es aceptable, debemos llegar a "0".

PROPUESTA DE ACCIONES

1. Programa regional de mejoramiento de la calidad de vida de las familias mediante la implementación y fortalecimiento de la estrategia de salud familiar.

METAS

1. En menos de dos años se logrará la identificación del 100% de los niños mediante la implementación de una alianza estratégica con la RENIEC.
2. Ampliación al 100% de la Cobertura del Seguro Integral de Salud, mediante el diseño de una estrategia efectiva que logre el objetivo en menos de 2 años.
3. Culminación de las infraestructuras hospitalarias a nivel de provincias, según categoría asignada, las cuales incluyan servicios como: Centro quirúrgico, Diagnóstico por imágenes de última generación; Oftalmología y Medicina de Rehabilitación.
4. 100% de niños y niñas con vacunas completas, mediante la planificación de Campañas Regionales de Vacunación.
5. Programa Regional de mejoramiento de la calidad de vida de las familias mediante la implementación y fortalecimiento de la estrategia de salud familiar.
6. Plan CERO muertes neonatales y maternas; mediante la cobertura al 100% de atención pre natal de los servicios materno infantiles con infraestructura, equipamiento y capacitación a nivel de cada red de salud del departamento.
7. Ampliar la capacidad estratégica de prevención y promoción de la salud, con un enfoque de derechos y responsabilidades; A través del fortalecimiento de capacidades del agente comunitario como protagonista en esta labor.
8. Cobertura 100% de establecimientos de salud integrales: Vivienda para personal, asignación oportuna de personal, asignación oportuna y efectiva de medicamentos; Y de acuerdo al nivel de complejidad casa materna de espera y ambiente de parto tradicional.
9. Mejoramiento de la salud mental de la población a través del Plan Regional de Salud Mental organizado en Centros Provinciales de Salud Mental mediante la contratación de equipo interdisciplinario de trabajador social y psicólogo en las Cabeceras de Núcleo.



2.4. VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO BASICO

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLÍTICOS:

- Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento.
- R.M. Nº 264-2009-VIVIENDA, Reglamento Interno del Fondo de Inversión.
- Plan Regional de Saneamiento de Huancavelica 2013 – 2022.

PROBLEMAS:

1. El déficit de cobertura a nivel regional de los servicios de agua y saneamiento es de 66.30% en cuanto a abastecimiento de agua potable y del 60.40% en cuanto a saneamiento. No obstante estos porcentajes son notablemente superiores si se considera como viviendas con cobertura, exclusivamente aquellas que dispongan de conexión domiciliaria en el propio edificio (dentro o fuera de la vivienda), en cuyo caso los porcentajes son del 70.30% y 85.40% respectivamente.
2. La disponibilidad de plantas de tratamiento de aguas residuales es reducida, estando la mayoría de las instalaciones existentes colapsadas o con un funcionamiento defectuoso. La instalación de micro medidores es reducida a nivel regional y la mayoría de ellos no están correctamente instalados.
3. Es generalizada la falta de protección de las fuentes de agua, lo cual es origen de problemas por contaminación. El seguimiento y monitoreo de la calidad de agua de abastecimiento es limitado.
4. Existen un total de 1,479 entidades administradoras de agua y desagüe básico en la región, integradas por Juntas Administradoras de los Servicios de Saneamiento. (JASS), JAAP los comités de agua, las juntas vecinales, las municipalidades de los centros poblados, las directivas comunales, los comités de riego, los agentes, EMAPA, SEMSA, y otras. Sin embargo la organización en general es defectuosa. La elevada morosidad y la existencia de conexiones irregulares, son consecuencia de la escasa cultura de pago y la falta de aplicación estricta de la Normativa.
5. Los pobladores, básicamente del medio rural, no tienen acceso a una vivienda, con construcciones inseguras, carentes de servicios básicos (agua, desagüe, electricidad), proclives a riesgos naturales. Sin saneamiento de la propiedad.

PROPUESTA DE ACCIONES

1. Desarrollar programas integrales de saneamiento y servicios básicos de la región.
2. Plan Regional de Tratamiento de residuos sólidos y reciclaje en el medio urbano – rural.
3. Implementar proyectos urgentes para la protección de las fuentes de agua y recursos naturales.
4. Modernizar la gestión del sector saneamiento en la región de Huancavelica.
5. Desarrollar programas y/o proyectos de viviendas saludables en sectores rurales – vulnerables.



METAS:

1. Lograr la cobertura poblacional urbano- rural de agua potable, servicio higiénico, tratamiento de aguas residuales en un 100% y medición urbana en 100% y rural en 50%.
2. Construcción de plantas de tratamiento, de acuerdo a los expedientes técnicos viables en el medio urbano y rural.
3. Protección de las fuentes de abastecimiento de agua, permanente seguimiento y monitoreo de la calidad de agua de abastecimiento y las medidas de prevención de desastres naturales.
4. Modernizar la gestión del sector saneamiento en la región de Huancavelica, incrementando la sostenibilidad de los servicios de agua potable, planeamiento urbano y rural, incrementando los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento d aguas residuales, residuos sólidos y drenaje urbano.
5. Promover condiciones para vivienda saludable y segura de la población regional a través de la construcción de 500 viviendas ayllus en toda la región de Huancavelica.

2.5. INCLUSION SOCIAL

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Constitución política del Perú.

Ley N°29792, Ley de creación, organización y función del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social.

La inclusión social es igualdad de oportunidades y derechos para todos, por lo tanto, comprende a la población más vulnerable.

Las poblaciones con mayores y menores necesidades a través de políticas y programas sociales articulados, favoreciendo el acceso a los servicios sociales, de modo que impacte en el alivio de la pobreza, y garantizar que se atienda de modo prioritario a aquella población que tenga mayores carencias y vulnerabilidad.

PROBLEMAS

1. Nutrición y desarrollo infantil
2. Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia
3. Inclusión económica
4. Protección del adulto mayor
5. Orientación de proyectos de inversión con énfasis en la mujer y la totalidad con enfoque de género
6. Limitada atención a las mujeres víctimas de la violencia
7. No existe Organización de las mujeres a nivel distrital
8. No existe una oficina regional de la mujer

PROPUESTA DE ACCIONES Y METAS

1. Reducir la Desnutrición Crónica Infantil, a través de intervenciones orientadas a la madre gestante e Impulsar el desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en niños y niñas.



2. Incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente de acuerdo a su edad.
3. Aumentar las oportunidades y capacidades de los hogares para incrementar sus propios ingresos.
4. Proteger y mejorar el bienestar del adulto mayor
5. Promover la creación de empresas gestionadas por mujeres, mediante la propuesta de proyectos articulados entorno a la generación de auto emprendimientos con criterio de rentabilidad, de manera concertada con las organizaciones sociales de mujeres.
6. Fortalecimiento de la estrategia de atención a mujeres víctima de violencia, mediante la implementación de la prestación de servicios especializados, articulando de manera efectiva con los diferentes actores institucionales involucrados.
7. Fomentar y fortalecer las organizaciones de base de mujeres a nivel de distritos, articulados a una red departamental que incremente su participación efectiva en instancias sociales y políticas.
8. Darle seguimiento y sostenibilidad a las propuestas, mediante la creación de la Oficina Regional de la Mujer, como órgano de línea de la gerencia de desarrollo social.

III. DIMENSION ECONOMICA

B.1 AGRICULTURA

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley Nº 28015. Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Micro Empresa y las leyes anuales de presupuesto del Sector Público.

Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización

Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley Nº 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley Nº 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.

PROBLEMAS

1. No se cuenta con una política orientada a la seguridad ciudadana alimentaria; es decir no se cuenta con una estructura productiva agrícola, que asegure la producción de alimentos básicos suficientes para cubrir las necesidades de la población de la región.
2. Un análisis global sobre la rentabilidad de los cultivos, nos muestra ingresos económicos menores frente a otras regiones, el ejercicio simple de multiplicar precio en chacra por el total de la producción permitirá comparar la rentabilidad de nuestros cultivos frente a otras regiones.

Es decir se tiene menores ingresos económicos de los agricultores, lo cual significa menores oportunidades para acceder a bienes y servicios, es más tiene dificultades para reinvertir en sus propias actividades, por lo tanto la pobreza persistirá.



3. La cosecha de los principales cultivos de la región también se ha disminuido de 110,819 toneladas en el año 2000, pasó a 92,170 toneladas en el año 2009.

A pesar de ello, en el sector agrícola se han identificado un total de 12 cadenas productivas; 1) Cebada; 2) Maíz amiláceo; 3) Arvejas; 4) Quinua; 5) Papa nativa; 6) Hortalizas; 7) Hierbas aromáticas; 8) Palta; 9) Alcachofa; 10) Maca; 11) Tara; 12) Frijol.

Si bien las extensiones agrícolas se mantienen, pero la producción está decreciendo, lo que permite afirmar que aún existe potencial para incrementar la capacidad de producción. El rendimiento agrícola desde el año 2000 al 2009 ha presentado una tendencia negativa de 345.69 TM/H en el año 2000, se ha disminuido a 261.46 TM/H en el año 2009. A pesar de ello; para el caso de la papa, se ha disminuido de 186,675 TM en el año 2000 a 161,886 TM en el año 2009. Para el caso de la avena, en el año 2000 se producían 2,649 TM pero el 2009 sólo 532,28 TM.

La actividad agropecuaria que significó el 10.8 por ciento del VAB departamental del año 2010, absorbe un importante sector de la PEA del departamento.

La superficie con aptitud agrícola asciende a 220 mil hectáreas, de los cuales sólo el 8% se encuentra bajo riego y el 92% restante es de secano.

Los principales cultivos son la papa y arvejas grano verde, siendo Lima el principal mercado de destino y particularmente durante el primer semestre de cada año.

4. El problema del agua para riego, presenta problemas de orden técnico, los canales revestidos aún son muy pocos y deficientes, así mismo sigue predominando el riego por gravedad con pérdidas de grandes volúmenes de agua por falta de adecuados diseños de sistemas de riego; son escasos y sobretodo limitados los proyectos de irrigación mediante sistemas de riego presurizado (por goteo, aspersión), ésta última forma optimizaría la eficiencia de aprovechamiento del agua en más del 200%.

Los estudios del MINAG indican que sólo cerca de 61,000 hectáreas cuentan con acceso a riego, por lo tanto plantear la construcción de micro reservorios de agua sería una solución imperativa. Estos micro reservorios con su respectivo sistema de riego en torno a chacras familiares o comunales ayudarán a incrementar la capacidad del riego.

PROPUESTAS DE ACCIONES

1. Fomentar la creación de líneas de crédito a través de las Cajas Municipales presentes en la Región, de manera que en cada provincia se cuente con una agencia.

Estas medidas contribuirán al financiamiento de iniciativas productivas, siempre y cuando su componente fundamental sea la organización de más de una unidad agrícola, con vocación productiva – competitiva.



2. Generar proyectos de inversión pública orientados a mejorar las cadenas productivas.
3. Desarrollo de estrategias específicas por producto pecuario; orientada a los camélidos de alto valor agregado, como vicuñas y alpacas y otra de alto valor agregado, como vicuñas y alpacas y otras de alto consumo como: cerdo, vacuno, etc., por tanto se propone una planta procesadora de fibras como la alpaca, vicuña, ovino, etc., que genere valor agregado. La propuesta gira alrededor a una alianza estratégica de la Universidad Nacional de Huancavelica, donde la investigación aplicada requiere del análisis del proceso productivo como éstos.
4. Formalización e incremento de productores agrícolas, formalización de productores ganaderos, formalización de productores con vocación exportadora.
Esta formalización comienza desde la titularidad de la propiedad, saneamiento físico legal.
5. Construcción de reservorios sean naturales o artificiales, es decir construcción de repesamientos de pequeña y gran envergadura en sitios estratégicos.

METAS

1. Priorizar la atención de las poblaciones desatendidas a través de la implementación de los Programas Presupuestales Estratégicos con enfoque de resultados.
3. Desarrollar programas agro productivos para mejorar la seguridad alimentaria rural.
4. Incentivar el uso del riego tecnificado en zonas productoras de productos alimenticios, para alcanzar las 5,000 has.
5. Desarrollar Programas de Desarrollo Agrícola y Pecuario con importancia económica regional: Papas Nativas, Cultivos Nativos, Camélidos Ovinos, etc.
6. Crear una Sede Agraria en el Nor Oriente para el desarrollo productivo del VRAEM-Huancavelica.

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Programación de Mecanización Agrícola.
2. Programa de Riego Tecnificado.
3. Programa de Módulos en Cadenas Productivas.
4. Programa de Infraestructura de Sistemas de Riego.
5. Programa de Reconversión de la crianza de ovinos.
6. Programa de Desarrollo de Camélidos y Vicuñas.
7. Programa de Reforestación a nivel de cuencas.
8. Programa de Recuperación de Praderas.
9. Programa para Reducción de la Pobreza Rural.



10. Convenios con Cajas Municipales presentes en la Región para la creación de líneas de crédito agrario orientado a agricultores con vocación de incremento de capacidad productiva.
11. Implementación de tambos comunales de acopio de productos agropecuarios para garantizar la disponibilidad de alimentos.
12. Gestionar la apertura progresiva en menos de dos años del Agro banco a los productores, de manera que en cada provincia se cuente con una agencia.
13. Plan de organización empresarial de unidades agrícolas (definir el mínimo de hectáreas) con **vocación productiva – competitiva – exportadora.**
14. Plan Estratégico de Transferencia de Tecnología orientados a productores alrededor de cadenas productivas identificadas.
15. Diseño de estrategia de competitividad de camélidos de alto valor agregado.
16. Diseño estratégico de competitividad productiva pecuaria de alto consumo.
17. Materialización de la alianza público – privado para la instalación de planta procesadora de fibras de alto valor orientada a la exportación.
18. Programa Regional de formalización e incremento de productores agrícolas.
19. Implementación del Plan Regional de Reservorios naturales y artificiales por unidades productivas agrícolas con su respectivo sistema de riego tecnificado.

B.2 TURISMO

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley N° 29408, Ley general de turismo

Plan de desarrollo concertado 2005-2015

Potencialidades

Este sector, se constituye en un pilar de desarrollo, que no ha sido considerado en su real magnitud y capacidad de aportar al desarrollo económico. Esto debido a que en el departamento de Huancavelica se ha identificado poco más de 300 recursos turísticos, entre patrimonio cultural, arqueológico, histórico y natural. De acuerdo a esta clasificación, la provincia de Huancavelica cuenta con el 23% de los recursos turísticos, le sigue la provincia de Tayacaja con el 22%, le sigue Angaraes con el 15%, luego Churcampa con el 11%.

Por otra parte; el calendario festivo del Departamento se desarrolla intensamente durante todos los meses del año, siendo la mayor cantidad en los meses de enero, mayo y diciembre. Un gran avance a la fecha es que se han identificado 33 circuitos turísticos y corredores turísticos, de acuerdo al siguiente planteamiento:



En Huancavelica

1. Circuito Monumental.
2. Circuito del Azogue.
3. Circuito Uchkus Inkañan.
4. Laguna de Choclococha.
5. Circuito Turístico de Perú Profundo.
6. Corredor turístico de traslado y aventura sobre rieles.
7. Corredor turístico de Estadía y Aventura Moya Vilca, Huayllahuara, Manta y Acobambilla.

En Acobamba y Angaraes

1. City Tour Lircay.
2. Circuito Turístico Lircay – Huayllay Grande.
3. Circuito Turístico Lircay – Julcamarca.
4. Corredor turístico de traslado y aventura Huancavelica – Lircay – Ayacucho.
5. Corredor turístico de traslado Huancavelica – Acobamba.
6. Circuito Turístico Acobamba – Pomacocha – Caja – Marcas.
7. Circuito Turístico Acobamba – Allpas.

En Huaytara y Castrovirreyna

1. Corredor turístico Huaytara – Castrovirreyna – Huancavelica.
2. Circuito Paraíso Azul – Camino de Laguna Choclococha – Pultoq.
3. Circuito Arqueológico (Huaytará – Inka Wasi – Wiranqucha Pirja – Laqta Llaqta).
4. Circuito Castrovirreyna Colonial (Villa de Arma – Tantara – Chupamarca).
5. Circuito Castrovirreyna Minera y Arte Milenario (Castrovirreyna – Ticrapo).
6. Circuito La Terraza Productiva (Chocorvos – Sagayaycu).
7. Circuito Turístico Córdova (Mina Antapiti) – Laramarca – Querco – Ocollo – Quirahuara.

En Tayacaja y Churcampa

1. Circuito Turístico del Valle de Pampas.
2. Corredor Turístico San Marcos de Rocchac – Salcahuasi – Surcubamba – Huachocolpa – Tintay Puncu
3. Circuito Turístico Churcampa – Coris – Pachamarca.
4. Circuito Turístico Tablacacha – Hidroeléctrica del Mantaro – Cueva del Murciélago – Campo Arminio – Catarata Chinapaca.
5. Circuito Turístico Pazos – Acostambo – Ñahuinpuquio.
6. Circuito Turístico Pazos – Ñahuinpuquio – Acostambo – Pampas – Daniel Hernández – Ahuaycha – Acraquia.
7. Circuito Turístico Pampas – Quishuar – Salcabamba.
8. Circuito Turístico Churcampa – San Pedro de Coris.
9. Corredor Turístico de Traslado y Aventura Chinchihuasi – Pachamarca – Paucarbamba – Churcampa – La Merced.
10. Corredor Turístico de Traslado y Aventura Huancayo – Ñahuinpuquio – Anco – El Carmen – Locroja – Mayocc.



Del total, actualmente solo están operando:

1. Circuito Monumental
2. Circuito del Azogue
3. Circuito Uchkus Inkañan

4. City Tour Lircay
5. Corredor turístico Huaytara – Castrovirreyna – Huancavelica
6. Circuito Arqueológico (Huaytará – Inka Wasi – Wiranqucha Pirja – Laqta Llaqta)
7. Circuito Turístico del Valle de Pampas.

Es decir; Solo 07 de un total de 33, lo cual es una oportunidad dado el potencial a explotar del total de circuitos que no han sido gestionados adecuadamente, como ya se indicó, una forma de generar recursos económicos.

Por otra parte, también consideramos como oportunidad la existencia de fiestas y manifestaciones culturales que ya tienen fama o reconocimiento, para que en el mismo evento pueda trasladarse al turista a la Mina Santa Bárbara, a presenciar la Fiesta del Niño Callaocarpino en Chaclatacana, de manera que el turista pernocte al menos tres días en la ciudad; Situación similar podría potencializarse con los Carnavales de Angaraes, con el bosque de orquídeas que está ubicado entre Tayacaja y Huaytara.

Es decir nuestra capacidad de explotación de recursos turísticos no alcanza el 20%, dejando pasar una gran oportunidad de generación de ingresos en una industria limpia. En consecuencia en la medida que pongamos en valor un mayor número de recursos turísticos, se ampliará la planta turística (hoteles, restaurantes, agencias de viaje, etc.) Siendo esa la meta y propuesta central en este eje de turismo, poner en operación al menos el 50% de los recursos turísticos inventariados.

El tren macho está en nuestro corazón, ciertamente sus estaciones son un recurso turístico que no ha sido pensado estratégicamente, cada una de sus estaciones merece potencializar su planta turística con la comida, con los bailes típicos, con las artesanías, con las rutas de la zona, en fin toda una inmersión cultural. Por lo tanto se considerará el auto vagón turístico cuya recorrido se haga sin afán alguno. Todo esto dentro de una propuesta coherente de alianza público – privada.

Finalmente; Contamos con poco más de 100 lagunas; Las cuales son un recurso cuya planta turística también debe potencializarse, para que los amantes de la paz y el turismo de observación puedan disfrutar de la pesca; Para lo cual se considerará la implementación de tambos turísticos.

De la misma manera; Durante el Gobierno de Frente Amplio se creará un Concejo Regional del Turismo, con miras a perfilarse durante el primer año de gestión como una Cámara Huancavelicana del Turismo, donde se comience a desarrollar con criterio de rentabilidad la actividad turística, que articule los intereses de los empresarios del turismo con las propuesta de desarrollar los principales circuitos turísticos. De manera que los proyectos que requieran alianza público – privada se materialicen más prontamente.



PROBLEMAS

1. Desinterés de los Gobiernos Locales y Gobierno Regional sobre el tren macho
2. Las lagunas están abandonadas, no existe turismo
3. Carencia de promoción y participación de los Gobiernos Locales, Gobierno Regional, entidades privadas, en turismo.
4. Limitado comunicación entre la DIRCETUR y los artesanos.

PROPUESTAS DE ACCIONES

1. Intervenir para el funcionamiento del tren macho
2. Fomentar, promocionar el turismo en las lagunas de la región Huancavelica
3. Formular un plan en coordinación de entidades privadas, Gobierno Regional y Gobiernos Locales para promocionar el turismo.
4. Fortalecer la capacidad de DIRCETUR para la formalización de los artesanos.

METAS

1. Funcionamiento del tren macho al 100%.
2. Fomentar el turismo hacia las lagunas cada 15 días.
3. Impulsar políticas para el crecimiento del turismo en la Región de Huancavelica e impulsar la inversión privada.
4. Fortalecer y formalizar a los artesanos de la Región para comercializar sus productos a nivel nacional y regional.

B.3 MINERIA

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

R.M. N°120-2014-MEM/DM, Medio ambiente y pasivos ambientales

D.S. N° 003-2014-PCM, Interdicción de la minería ilegal

R.D. 326-2013-MEM/DGM Vigencia del Certificado de Operación Minera

D.S. N° 029-2014-PCM, Saneamiento de la pequeña minería y minería artesanal

PROBLEMAS

1. Los recursos del canon y regalías; estas son ínfimas. La mediana y gran minería está a cargo del Gobierno Central. Dado el proceso de descentralización el Ministerio de Energía y Minas, se realizó la transferencia de funciones al Gobierno Regional solo para la pequeña minería y la artesanal, y estas son las que más problemas revisten entorno al cumplimiento de estándares de calidad, contaminación y formalización.
2. La contaminación de la minería, no es monitoreada en los ríos, lagunas, aire.
3. La exploración y explotación de los recursos mineros no son controlados.

PROPUESTA DE ACCIONES

1. Fortalecer un plan estratégico para la explotación racional de la pequeña minería y minería artesanal para su formalización.



2. Estas son las que más problemas revisten entorno al cumplimiento de estándares de calidad, contaminación y formalización. Gestión ante el Ministerio de Energía y Minas para supervisar a la mediana minería.
3. Participación de los organismos competentes del Estado y comunidades involucradas para reducir la contaminación ambiental.
4. Nosotros aseguraremos la calidad ambiental, pero también propondremos a la participación directa de los involucrados, de modo que sean adecuadamente informados de los beneficios y de cómo los impactos ambientales sean mínimos.
5. Impulsar el desarrollo minero con responsabilidad

METAS

1. Formalización de la pequeña minería y minería artesanal.
2. Vigilancia ambiental con la participación de los organismos competentes del Estado y los involucrados.
3. Información a los involucrados de los impactos ambientales.
4. Exploración y explotación de la minería con responsabilidad ambiental.

B.4 PISCICOLA

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Decreto Ley N° 25977, Ley General de la Pesca

Decreto Supremo N° 016-2011-PRODUCE, inspecciones y sanciones lo que se refiere a pesqueras y acuicultura.

Potencialidades

Los recursos hídricos del Departamento de Huancavelica constituyen una gran ventaja comparativa a otros departamentos en el sector piscícola. La región cuenta con recursos hídricos potenciales para el desarrollo de la acuicultura.

PROBLEMAS

1. El principal factor que limita la producción de los pequeños empresarios del sector, es un limitado acceso a tecnologías y acceso a mercados nacionales e internacionales, pasando por aspectos como inversión, organización, producción, etc.
2. Limitada Reactivación y construcción de piscigranjas. En toda la región
3. Limitada promoción de créditos a largo plazo para la instalación de nuevas estaciones pesqueras y crianza de ranas y camarones.
4. Limitado repoblamiento de alevinos en los ríos y lagunas del departamento.
5. No existe estudios sobre el diagnóstico acuícola de la Región.



PROPUESTA DE ACCIONES

1. Promover la investigación de tecnología en materia de acuicultura, y capacitación para la comercialización (ranas, camarones y truchas) a mercados nacionales y extranjeros.
2. Reactivación y construcción de piscigranjas.
3. Se darán créditos a largo plazo para la instalación de nuevas estaciones pesqueras y crianza de ranas y camarones.
4. Repoblamiento de alevinos en los ríos y lagunas del departamento.
5. Elaboración del diagnóstico acuícola de la Región.

METAS

1. Capacitaciones en lo que se refiere a la acuicultura una vez al año, sobre mercadotecnia, nuevas tecnologías y organización.
2. Se dará importancia a la reactivación y construcción de piscigranjas.
3. Promoción de créditos a largo plazo para la instalación de nuevas estaciones pesqueras y crianza de ranas y camarones.
4. Se realizaran el repoblamiento de alevinos en los ríos y lagunas del departamento.
5. Se realizará un estudio del diagnóstico acuícola de la Región.

IV. DIMENSION TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

La Constitución Política del Perú

La Ley N° 28245, Ley Marco del sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El Decreto Legislativo N°1013, crea el Ministerio del Ambiente

La Ley N°28611, Ley General del ambiente

El Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, SE APRUEBA LA Política Nacional del Ambiente.

Ley N°26821, Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Ley N°26834, Ley de áreas Naturales Protegidas.

Ley orgánica de los gobiernos regionales

Ley orgánica de municipalidades

C.1 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROBLEMAS

El departamento de Huancavelica cuenta con cinco zonas agroecológicas; donde las potencialidades de las zonas van desde: Puna, donde se encuentra el recurso hídrico (lagunas, ojonales, bofedales, entre otros), mineros, pastos naturales para la crianza de camélidos, ovinos y una diversidad de flora y fauna; Suni, para la crianza de vacunos y ovinos debido a que encontramos pastos naturales; Quechua, para cultivo de Alfalfa, maíz, menestra, hortalizas y pecuario; Yunga marítima, para la crianza de vacunos con vocación de producción láctea; Yunga fluvial, para la producción de frutales, madera, vacunos, entre otros.



En torno al tema del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales, la problemática es amplia y diversa. Requiere sentar una posición desde la percepción de un extractivismo total y arrasador hasta el extractivismo moderado y con una alta dosis de sostenibilidad.

Si el propósito es conservar los recursos naturales y el ambiente se requiere implementar medidas para monitorear el uso de los recursos y el estado o la salud del ambiental. Esta tarea requiere vincular el estado y las entidades privadas.

Para alcanzar el propósito de conservar los recursos, el ambiente y garantizar la sostenibilidad son imperativas las siguientes medidas:

1. Dado que contamos con avances en cuanto a instrumentos como ordenamiento territorial (OT) y teniendo la opinión favorable por parte del Ministerio del Ambiente y aprobación por parte del concejo regional de la zonificación ecológica económica (ZEE), dicha información generada sirve para la toma de decisiones en los planes de competitividad, planes de desarrollo, planes agropecuarios entre otros.
2. Ley General del Ambiente. Ley N° 28611, artículo 21: De la asignación de usos.
3. La asignación de usos se basa en la evaluación de las potencialidades y limitaciones del territorio utilizando, entre otros, criterios físicos, biológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales, mediante el proceso de zonificación ecológica y económica.
4. Existen puntos críticos a lo largo de Huancavelica para establecer una red de monitoreo para cargar toda la información y hacerla disponible hacia la comunidad.
5. Limitada calidad del agua, suelo y atmósfera y otros compartimentos del ecosistema. De por si la legislación existente y los organismos competentes no pueden hacer el trabajo de vigilar el ambiente.
6. Limitada educación y en la población sobre la problemática ambiental.
7. Limitada participación ciudadana y comunal para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
8. Limitada capacitación del recurso humano en materia ambiental y territorial.
9. Limitada acción de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
10. Limitada forestación y reforestación en el departamento.
11. Limitado manejo de residuos sólidos y aguas residuales.
12. Limitada siembra y cosecha de agua.



PROPUESTA DE ACCIONES

1. Limitado estudios del ordenamiento territorial (OT) y la zonificación ecológica económica (ZEE), con dichas informaciones se obtiene información estratégica sobre potencialidades y limitaciones del territorio y de los recursos naturales.
2. Monitoreo de la calidad del agua, suelo y atmosfera en puntos estratégicos del departamento.
3. Promover en la educación y población sobre los problemas ambientales.
4. Participación de la ciudadanía en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales de la región.
5. Promover la capacitación del recurso humano en materia ambiental y territorial.
6. Fortalecer la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión ambiental.
7. Forestación y reforestación en la región Huancavelica
8. Promover proyectos de manejo de residuos sólidos y aguas residuales.
9. Elaborar proyectos de impacto ambiental de siembra y cosecha de agua en localidades con carencia de agua.

METAS

1. Iniciar el desarrollo de los estudios especializados con el apoyo del Ministerio del Ambiente para el ordenamiento territorial y la zonificación ecológica económica en el departamento de Huancavelica. Se conformara un equipo técnico.
2. Monitorear la calidad del agua, suelo y atmosfera en coordinación con los entes involucrados.
3. Implementar en currículo educativa el curso de educación ambiental y difundir temas ambientales a la población.
4. Se realizarán charlas sobre:
 - a) Reforestación y/o reforestación de especies nativas.
 - b) Manejo y conservación de pastos naturales
 - c) Difusión de normas ambientales.
 - d) Sensibilización y capacitación de del uso del agua
1. Capacitación anual en materia ambiental y territorial a los trabajadores del Gobierno Regional.
2. Se creará la oficina denominado “Autoridad Regional Ambiental”, cuya función será de otorgar las Certificaciones Ambientales y Fiscalización Ambiental”.
3. Forestación y reforestación en las siete provincias mediante convenios con la Universidad y Gobiernos Locales.
4. Ejecutar proyectos de manejo de residuos sólidos y aguas residuales en convenio con el Ministerio del Ambiente.
5. Ejecución de proyectos de impacto regional para la siembra, cosecha de agua y descontaminación ambiental.

C.2 ENERGIA

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley N° 28749 de electrificación Rural y su reglamento D.S. N° 025-2007-EM

Ley y Reglamento de promoción de inversión privada en proyectos de electrificación rural.



R.D. N°090-2011-MEM/DGE procedimiento para calificar de un SER.

Ley N° 25844 de Concesiones Eléctricas y su reglamento

Plan de desarrollo concertado 2005-2015

Potencialidades

Huancavelica tiene la central hidroeléctrica del Mantaro el más grande del Perú con una potencia de 1008 MW, también existen proyectos hidroeléctricos como el de Viscatan- Cuquipampa con una potencia de 1550 MW.

PROBLEMAS

1. De acuerdo a los datos estadísticos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica del año 2012, se tiene un coeficiente de electrificación del departamento de Huancavelica en 66.46%. Considerando esta información, que un 33.54% de la población no tiene acceso al uso de energía eléctrica, especialmente en localidades alejadas y dispersas de nuestro departamento, por lo que es necesaria la intervención articulada del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para acelerar el sistema de electrificación rural hasta llegar a un 90% de cobertura regional.
2. Además se debe precisar que aproximadamente un 10%, requiere el suministro de energía eléctrica mediante la extensión de redes convencionales y el restante 23.54% requiere el suministro de energía eléctrica mediante sistema no convencional es decir Energía Fotovoltaica o Energía Eólica.
3. El producto de esta articulación será de manera técnica, efectiva y sostenible para la identificación energética efectiva en viviendas de localidades aun no coberturadas, permitiendo así una contribución de mejora en las condiciones de vida en las localidades que no cuentan con energía eléctrica.
4. La cobertura de energía eléctrica en las zonas rurales es un obstaculizado para dotar de energía a estas localidades por la alta dispersión poblacional, por lo tanto la solución gira entorno a la articulación efectiva entre Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos locales.
5. 2.- Es fundamental analizar que aguas abajo de la central hidroeléctrica del Mantaro, existen estudios de proyectos como la central hidráulica de Viscatan-Cuquipampa cuya potencia es de 1550 MW, 1.5 veces mayor que la central del Mantaro, también tenemos la central hidráulica de la Guitarra con una potencia de 220 MW.
6. Existen pequeñas centrales hidráulicas, que solo quedan en estudios.
7. Huancavelica no tiene representante en el Directorio de Electro Perú.
8. Existen centros educativos que no cuentan con energía eléctrica por encontrarse muy alejadas de la línea existente, no tienen acceso a las comunicaciones como internet.
9. En Huancavelica existe infraestructura eléctrica, que datan de más de 20 años, han cumplido su vida útil.
10. En la región existen muchas privadas y estatales que no tienen entre sus trabajadores a huancavelicanos.
11. En el balón de gas lo traen de departamentos vecinos encareciendo así el precio de este.



PROPUESTA DE ACCIONES

1. Promocionar la elaboración de estudios de pre inversión e inversión para localidades que aún no cuentan con energía eléctrica en zonas rurales.
2. Promocionar e impulsar para que los proyectos hidroeléctricos de Viscatan-Cuquipampa y Guitarra se elaboren sus estudios y sean ejecutados por ser energía barata y limpia.
3. Se promoverá la ejecución e identificación de pequeñas centrales hidráulicas.
4. Coordinar la inclusión de un representante en el Directorio de Electro Perú y así impulsar e incrementar el potencial energético de la región
5. En aquellos centros educativos que no cuenten con energía eléctrica por encontrarse muy alejadas de la línea existente, se instalaran paneles solares para que tengan acceso a las comunicaciones como internet.
6. Se identificará y desarrollará estudios para la remodelación y/o ampliación a nivel regional.
- 7.
8. Se realizarán convenios con las empresas privadas y públicas para que las empresas del sector energético contraten mano de obra calificada y no calificada de nuestra región.
9. Promover y dar facilidades a las empresas privadas para la instalación de plantas de gas.

METAS

1. Elaboración de 14 estudios (estudios de pre inversión e inversión) para el departamento de Huancavelica, y así llegar a una cobertura de 90%.
2. Contar con estudios para los proyectos hidroeléctricos de Viscatan - Cuquipampa y La Guitarra
3. Identificación de pequeñas centrales hidráulicas.
4. El Gobierno Regional de Huancavelica debe proponer un MIEMBRO EL DIRECTORIO ante Electro Perú a fin de cautelar los intereses de la Región.
5. Todos los centros educativos que no cuenten con energía eléctrica, se instalaran paneles solares.
6. Elaboración de 20 estudios (estudio de pre inversión e inversión), para las remodelaciones
7. Convenios con las empresas privadas y públicas para que contraten mano de obra calificada y no calificada a pobladores de nuestra región.
8. Instalación de una planta de gas en Huancavelica.



C.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Decreto Supremo N° 034-2008-MTC. Reglamento de Gestión de Infraestructura Vial.

Decreto Supremo N° 17-2007-MTC. Reglamento de Jerarquización Vial.

Decreto Supremo N° 44-2008-MTC. Identificación de las redes viales.

PROBLEMAS

1. De acuerdo a la reciente jerarquización vial, Huancavelica cuenta con 5,199 Kms. de carreteras, de los cuales 1,144 Kms corresponde a la Red nacional; 1,547 Kms. corresponden a la red departamental y finalmente 2,506 Kms. corresponden a la red nacional. Cabe anotar que la red vial nacional, no es competencia regional.

Ahora bien, es evidente que el gran reto son las vías vecinales, que constituyen el 48.26 % de la red vial del departamento, es decir 2,506 Kms. por tanto debería ser lógico que intervenir en éstas vías contribuirá sustancialmente a la reducción de costos de transporte de los productos más alejados. Quedando claro que éstas vías son de competencia local, es decir de los Gobiernos Provinciales, por lo cual es imperativo analizar y proponer en conjunto alianzas y convenios Gobierno Regional – Gobiernos Provinciales para poder mejorar el estado de éstas vías.

Del total de 1,543 Kms. de vías departamentales, 667.13 Kms. se encuentran afirmadas; 723.80 Kms. se encuentran sin afirmar y 144.5 Kms. son trochas.

En general son aproximadamente 22 rutas, que suman cerca de 1,506 Kms. (el 29.21%) de la red vial del departamento, que no podrán ser intervenidas de manera inmediata y simultánea, por lo tanto su priorización se hará en torno a la capacidad instalada y potencial de producción en los diferentes sectores de la economía regional.

1. La Dirección Regional de Transportes y comunicaciones no cuenta con suficiente capacidad operativa (maquinaria) para el mantenimiento de la Red Vial Departamental Regional

PROPUESTA DE ACCIONES

1. Intervenir 9 corredores económicos entorno a los cuales girará la inversión en Infraestructura Vial del Gobierno FA.
2. Por tanto la propuesta se concreta en cubrir con 1,000 Kms. de vías afirmadas en torno a los corredores económicos antes señalados. Dentro de éstos, el Gobierno Ayllu se compromete a Articular con los Gobiernos Locales para que a través de ellos se cubra 1,000 Kms. de las vías vecinales.



3. Integración de los corredores hacia el sur y hacia la capital Lima, con el asfaltado de la Vía Huancavelica – Lachocc – Telapaccha – Villa de Arma – Chinchá – Lima.
4. Adquisición de Pool de Maquinarias para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
5. Elevar de categoría las carreteras de nivel provincial a departamental para contar con presupuesto para mantenimiento periódico y de buena transitabilidad.
6. Articular las vías departamentales de importancia regional, al gran corredor de la carretera longitudinal de la sierra, que viene impulsando el gobierno central.
7. Interconectar la vía Huancavelica – Lachocc – Villa de Arma – Pisco a la inter oceánica, para la concesión con los mercados emergentes de la costa sur.
8. Priorizar la conectividad de las áreas rurales a los mercados locales y regionales.

METAS

1. 1,000 Kms. de vías afirmadas de la red vial departamental o regional en torno a los corredores económicos establecidos; y 1,000 Kms. de la red vial vecinal o rural.
2. Asfaltado de la vía Huancavelica – Lachocc – Telapaccha – Villa de Arma – Chinchá – Lima.
3. Adquisición de Maquinarias para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
4. Asfaltar las vías departamentales vinculadas a los corredores económicos en aproximadamente 1,000 Km.
5. Lograr que la vía Huancavelica - Lachocc – Arma-Chinchá se convierta en una carretera transitable (de primer orden) de manera que nos podamos conectar los mercados emergentes de la costa sur del país.
6. Articular las vías vecinales y departamentales al gran corredor de la carretera longitudinal de la sierra, que viene impulsando el Gobierno central.
7. Garantizar la transitabilidad de las vías afirmadas en los 9 corredores económicos identificados a nivel Regional:
 - a. Corredor Económico que comprende el Eje de la Vía Los Libertadores, que interconecta los mercados de Ayacucho, Huaytará, Ica y Lima.
 - b. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Huancavelica, Lircay, Julcamarca y Ayacucho.
 - c. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Izcuchaca, Mantacra, Mayocc, Huanta y Ayacucho.



- d. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Huancayo, Pampas, Colcabamba, Churcampa y Ayacucho.
 - e. Corredor Económico que comprende el eje vial y los mercados de Huancavelica, Castrovirreyna, Ica y Lima.
 - f. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Lima, Ica, Huaytará, Huancavelica, Izcuchaca y Huancayo.
 - g. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Salcabamba, Quishuar, Huaribamba, Pasos y Huancayo.
 - h. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Huancavelica, Acobamba, Churcampa y Sivas (Huanta-Ayacucho).
 - i. Corredor Económico que comprende el Eje Vial y los mercados de Tintay Puncu, Huachocolpa, Surcubamba, Salcahuasi, San Marco de Rocchac y Huancayo.
5. Programa Regional de articulación con Gobiernos locales para que a través de ellos cubrir 1.000 kms de vías vecinales afirmadas.
 6. Incrementar la capacidad del equipamiento mecánico asignado a la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, para el mantenimiento rutinario de vías.
 7. Seguimiento y gestión con el Gobierno Central para la materialización de los asfaltados de las vías Huancavelica – Lircay, Imperial – Pampas, Huancavelica – Rumichaca.

C.4 COMUNICACIONES

En este sector, se observan avances; no obstante, en el año 2012 fue publicado en medios de comunicación que en sectores **de** los distritos de Huachos, Capillas, Pucará, Santa Ana y Ticapro en la provincia de Castrovirreyna. **Asimismo**, Locroja y La Esmeralda en Churcampa, Anchonga y Chaynabamba en Angaraes, Chupaca y Acoria en Huancavelica, Pilpichaca en Huaytará, Santiago de Tucumán, Quichuas, Colcabamba en Tayacaja, Anta, Andabamba y Rosario en Acobamba, **es** donde existe mayor cantidad de población sin acceso a telefonía móvil. Expresando que solo se contaba con un 58% de cobertura de telefonía celular.

Esta afirmación indica que la expansión desde el año 2000 a la fecha se ha hecho a nivel de equipos, pero no de personas poseedoras de un aparato celular. Ya que para ese mismo año no se ofertaba el servicio, para el año 2005 se contaba con 0.5 Teléfonos/habitante.

La conclusión es clara, no se han realizado gestiones exitosas para ampliar la cobertura, específicamente en materia de alianzas público – privadas. Siendo esta la primera gestión en materia de telecomunicaciones, formalizar las alianzas públicas privadas requeridas para ampliar la cobertura, específicamente en lo que concierne a antenas telefónicas y de internet.



Esta problemática deriva en la baja cobertura de internet, algo que en otras latitudes es un servicio básico esencial; Esto limita la capacidad de información de conocimientos y sobre todo de promover nuestros valores y nuestros conocimientos autóctonos; Estas alianzas público privadas pasarán por implementar al menos un parque tecnológico en la Región, donde se desarrolle software y Programas de utilidad que contribuya a la competitividad en todos los rubros.

La ampliación de esta cobertura en telecomunicaciones contribuirá enormemente en la transferencia de información y conocimientos que pueden aplicarse, absolutamente a todos los ámbitos de nuestro quehacer.

Cobertura del servicio de telecomunicaciones rurales de banda ancha en distritos y CPM. Acceso de internet en los colegios rurales.

Finalmente, se implementará un Programa de cobertura gratuita de wi fi en las principales localidades de nuestra región.

V. DIMENSION DE GESTION INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

BASES LEGALES Y LINEAMIENTOS POLITICOS

La Constitución política del Perú

Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización

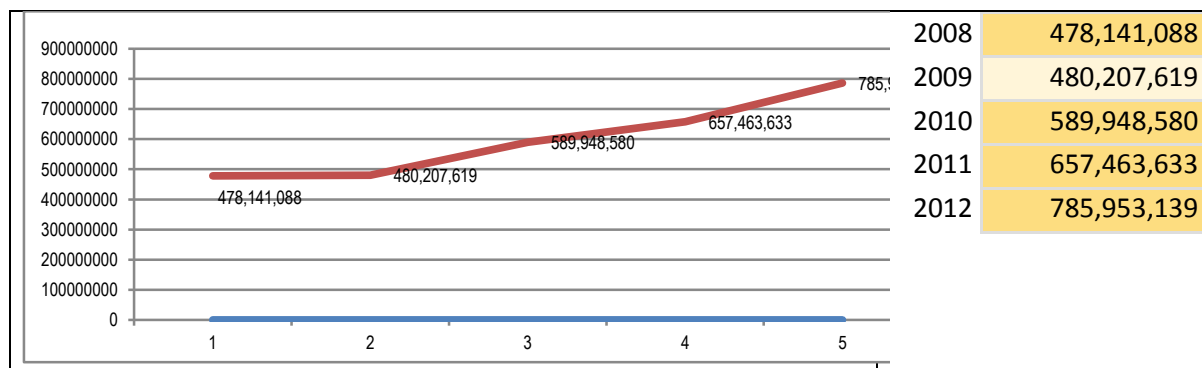
Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

D.1 GESTION INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD

PROBLEMAS:

1. Consideramos que institucionalidad tiene que ver de manera directa con gobernabilidad; contando con instituciones sólidas y competentes, podremos articular con la sociedad en general, incluso con nuestros “clientes internos”. Veamos aspectos que afectan la calidad de la prestación de servicios públicos.

Desde el año 2008 al presente, las transferencias de dinero para inversión se han disparado un 164%, Pasamos de recibir S/. 478,141.088 ese año a recibir en el 2012 S/. 785,953.13.



Año 2014 presupuesto asignado al Gobierno Regional por toda fuente S/. 610,196,397.



Si bien es de conocimiento general que los (presupuestos iniciales de apertura PIA) se amplían anualmente en el transcurso del año, se evidencia una falta de capacidad de gasto, veamos:

- En el 2008, el Gobierno Regional ejecutó el 77.5% del presupuesto
- En el 2009, el Gobierno Regional ejecutó el 81.0% del presupuesto
- En el 2010, el Gobierno Regional ejecutó el 76.6% del presupuesto
- En el 2011, el Gobierno Regional ejecutó el 77.4% del presupuesto
- En el 2012, el Gobierno Regional ejecutó el 84.7% del presupuesto
- En el año 2013, el Gobierno Regional ejecutó el 84.2% del presupuesto.

A la fecha nuestro departamento no ha logrado superar anualmente el 85% de ejecución presupuestal, sustentado en un gasto de inversión de calidad, con proyecto de impacto social-económico, en beneficio de la sociedad; llegando a ejecutar obras intrascendentes (chichas), vale decir, se gastó por gastar. Por otra parte; se ha podido evidenciar que buena parte de ese incremento de capacidad de gasto se sustentó en transferencia a Gobiernos Locales, a los girados, no a lo efectivamente devengado.

Esta es una argucia típica de los últimos dos meses del año. Se realizan obras en el Gobierno Regional que son competencia directa de los Gobiernos Locales. Que ciertamente se debe revertir. Por ejemplo, si vamos a más profundidad, encontraremos las debilidades institucionales internas. En el año 2012, la unidad ejecutora que menos ejecutó fue DIRESA, con solo el 75.4%, seguida de Sede Central con solo el 78.2%. Y se supone que en el 2012, fue el año de mayor ejecución.

Para el año 2011, se ejecutó (como ya se indicó) el 77.4%, esto debido a que la ejecutora que menos gastó fue Sede Central con solo el 66.4%; Para el año 2010, la ejecución fue de 76.6%, y la que menos gastó fue Sede Central con 67.81%, seguida de Gerencia Sub Regional de Huaytara, con 76.8%. De acuerdo a las Notas de Inversión Pública de la DGPI del MEF, la inversión ejecutada al 2010, se ha realizado de la siguiente manera:

- Educación: 23%
- Salud: 7%
- Saneamiento: 10%
- Energía: 1%
- Transporte: 12%
- Agropecuaria: 10%
- Medio ambiente: 3%
- Otros: 34%

Generando gran incertidumbre a que se refiere que el 34% de la inversión se halla ido a otros. Por otra parte la atomización de la inversión refleja las grandes falencias que tiene Huancavelica en todos sus sectores.

En ese marco de análisis, otro aspecto a resaltar es el “temor” que se tiene a ejecutar proyectos de envergadura; Encontramos que poco más del 70% de los proyectos corresponden a PIP menores, el 25% a proyectos entre 1.2 a 3 millones. Finalmente cerca del 10% está entre los 3 y los 10 millones de inversión. Y a nivel de factibilidad la cifra no pasa del 2%. Esto con respecto a los proyectos declarados viables.



Ahora si profundizáramos en Programas estratégicos, encontraríamos elementos de análisis para identificar los cuellos de botella que rezagan la ejecución del gasto en las diversas unidades ejecutoras, lo cual debemos manejar con mucho tino, pues es claro que los funcionarios del Gobierno Regional no cuentan con las condiciones mínimas laborales (infraestructura, equipos, sistemas informáticos, tecnologías de información, actualización y estímulos monetarios no monetarios, entre otros.)

2. No se cuenta con sedes del Gobierno Regional adecuadas y eficientes. (Gerencias Sub Regionales, Unidades Operativas de Salud, Educación –UGELs–, Sede Central. La inversión requerida es alta, por eso se requiere una planificación acertada que concierte capacidad operativa con capacidad laboral).
3. Consideramos que los departamentos más pobres requieren a los mejores profesionales y los mejores profesionales sean convocados. Debemos apelar al amor propio de Huancavelica, profesionales cuya trayectoria sea destacada, sus ideas ejecutadas y sobre todo si son exitosas, son bienvenidos.

Un Gobierno eficiente deriva de una gestión moderna, encontramos que los funcionarios del Gobierno Regional no cuentan con las condiciones mínimas laborales (infraestructura, equipos, sistemas informáticos, tecnologías de información, actualización profesional y estímulos monetarios y no monetarios, entre otros).

4. En cuanto a gobernabilidad; no existe una articulación y sobre todo una comunicación efectiva con la sociedad civil organizada. En ese sentido, la protesta ciudadana la entendemos como que no hemos oído ni
5. prestado la atención debida a las necesidades sentidas de quienes se perjudican por decisiones no consultadas o socializadas. En el tema de corrupción vemos que las mordidas son más del 10% del valor de la obra, estamos ante futuros proyectos abandonados, arbitrajes, disputas, obreros impagos, conflictos sociales y altos costos legales.

PROPUESTAS DE ACCIONES

1. Promover el ordenamiento y el planeamiento territorial y de planes estratégicos institucionales (PEI) y presupuesto institucional. Con proyectos de impacto regional, con una ejecución presupuestal superior al 80%; con obras y proyectos de calidad, promoviendo la rendición de cuentas y transparencia en el Gobierno Regional.
2. Mejoramiento de la prestación de servicios con calidad y calidez en las diferentes instancias centralizadas y descentralizadas del Gobierno Regional; Mediante el Plan Regional de mejoramiento de infraestructuras del Gobierno Regional adecuadas y eficientes: (Gerencias Sub Regionales, Unidades Operativas de Salud, Educación –UGELs–, Sede Central).
3. Estimular la participación e interacción activa del personal antiguo y nuevo, mediante la aplicación de enfoques de gestión moderno en torno al trabajo en equipo, será el enfoque de esfuerzos del Gobierno Ayllu. Mejorar la productividad colectiva e individual; mediante el Plan Regional de Incentivos Laborales
4. Gobernar obedeciendo para materializar los proyectos que realmente contribuyan a mejorar la calidad de vida a través de la consulta y propuesta a las comunidades



concertando y dialogando de manera permanente como herramienta que tienda puentes para lograr el entendimiento entre demandas de la sociedad y propuestas del aparato estatal; bajo tres políticas públicas generales para la promoción de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana:

- Gobiernos Regionales y Locales Democráticos, Participativos y Descentralizados.
- Gobiernos Regionales y Locales Eficaces, Eficientes y con Enfoque de Resultados.
- Gestiones Regionales y Locales Transparentes y con Rendición de Cuentas.

METAS:

1. Uso eficiente con transparencia de recursos públicos.
2. Prestación de servicios con calidad y calidez en las diferentes instancias centralizadas y descentralizadas del Gobierno Regional; Mediante el Plan Regional de mejoramiento de infraestructuras del Gobierno Regional adecuadas y eficientes: (Gerencias Sub Regionales, Unidades Operativas de Salud, Educación –UGELs–, Sede Central).
3. Incentivos Laborales para una eficiente labor en el Gobierno Regional.
4. Los Concejos Regionales deberán cumplir con su trabajo de fiscalización.
5. Coordinación con los distritos para una eficiente participación en la toma de decisiones de los proyectos, se analizarán y evaluarán de manera permanente las propuestas de inversión que hagan los diferentes actores sociales; Mediante la creación de la Oficina Regional de Presupuesto Participativo, como pilar del Gobierno Frente Amplio

D.2 SEGURIDAD CIUDADANA

Entre los aspectos que requieren o espera un turista, es que su seguridad esté garantizada, pero a pesar de diversos esfuerzos, los resultados no son para sentirnos orgullosos, veamos:

PROBLEMAS:

1. La seguridad ciudadana en la Región Huancavelica es crítica, se tiene que:
A diciembre de 2012, en Huancavelica se registraron 49 delitos contra la seguridad pública, 119 delitos contra el patrimonio, 86 contra la vida, el cuerpo y la salud, 37 contra la familia y 63 contra la libertad.

En ese mismo lapso de tiempo se han registrado 87 accidentes de tránsito; de los cuales 35 han sido a causa de imprudencia del conductor, 14 debido a imprudencia del peatón, 11 a causa directa de la ebriedad del conductor, 14 por exceso de velocidad.

Creemos más bien en una ampliación de derechos básicos, ya que de tener 1 policía por cada 591 personas en 2011, pasamos a tener 1 policía por cada 454 ciudadanos. Pero a pesar de ello, la percepción de inseguridad ciudadana sigue incrementándose.

2. Por otra parte, es claro que el fenómeno es multicasual, pero estamos asistiendo a un incremento estrambótico de las cifras de violencia familiar y sexual, el consumo de alucinógenos y alcohol y sobre todo los índices de criminalidad en función a la edad, (estamos hablando específicamente de las y los adolescentes y jóvenes).



3. Por otra parte; actualmente Huancavelica cuenta con un total de 35 Comisarías en el Departamento, pero ya es de conocimiento general en qué condiciones se encuentran, a pesar de ellos si revisamos el Banco de Proyectos del SNIP, encontramos que a la fecha se encuentran en proceso de intervención 24 de las 35 a través de 13 perfiles diferentes. No obstante, solo 8 proyectos de inversión pública se encuentran viables y 4 en evaluación y poco más de 3 en ejecución. En lo que respecta a Comisarías, el problema es similar al de educación y salud. La intervención debe considerar su movilidad, su sistema de radio comunicaciones, equipamiento acorde a la realidad de la zona, condiciones físicas para el descanso de los efectivos policiales, de hecho, también la asignación suficiente de efectivos policiales.

Un aspecto al que poco se le ha prestado atención es que Huancavelica no cuenta con un sistema y sobre todo equipo especializado de rescate en caso de calamidades y mucho menos equipos para tales fines.

PROPUESTA DE ACCIONES:

1. Se emprenderá proyectos de impacto Regional entorno a la seguridad ciudadana, desde el componente promocional (trabajo en las escuelas incidiendo en la formación cívica y ciudadana), ampliación de espacios de esparcimiento, alta incidencia en valores tradicionales autóctonos.
2. Programa Regional de Formación Cívica y Ciudadana en las escuelas de primaria y secundaria.

METAS:

1. Ampliación del espacio de esparcimiento sano (polideportivos y centros culturales) en cada una de las provincias.
2. Programa Regional de formación cívica y ciudadana en las escuelas de primaria y secundaria.
3. Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) con equipos de comunicaciones, de rescate y movilidad ante desastres.
4. Articulación con Gobiernos locales para la implementación de Tambos de Defensa Civil a nivel de cada Distrito de la Región, coordinados bajo la denominación del Tambo Regional.
5. Mejoramiento integral de las Comisarias sectoriales mediante convenio con el Ministerio del Interior, para una efectiva seguridad ciudadana.



ANEXO

PROPUESTAS DEL FRENTE AMPLIO

Población y empleo

1. Incrementar la capacidad agropecuaria, a partir del Programa agro productivo orientado a mejorar la seguridad alimentaria.
2. Desarrollar el Programa Regional de riego tecnificado en zonas de producción alimenticia, para triplicar la capacidad productiva por hectárea a nivel de todo el departamento.
3. Fomentar la creación de empresas comunales entorno a las cadenas productivas, orientada a mejorar la economía familiar.
4. Promover la exportación de agro productos a través del Programa estratégico de análisis de mercados internacionales.
5. Mejorar la economía familiar, mediante la Programación de obras obedeciendo al uso intensivo de mano de obra local; respetando y protegiendo derechos laborales.
6. Promoveremos el ejercicio de la libre empresa en Huancavelica, a través del Programa Regional de acompañamiento a la micro y pequeña empresa.

Educación

7. Incrementar la cobertura de atención de niños y niñas de 3 meses a 3 años a través de cunas y cunas jardines a nivel Regional.
8. Mejoramiento de la salud escolar a través del plan Regional de institución educativa saludable.
9. Mejoramiento de la nutrición escolar a través del plan Regional de alimentos en las instituciones educativas (desayuno y almuerzo escolar).
10. Mejorar el acceso y permanencia a los servicios educativos a través del Programa Regional de movilidades escolares acorde a la realidad de cada zona.
11. Reestructuración de la formación tecnológica a través del Programa Regional de actualización del plan curricular, capacitación y actualización docente y equipamiento.
12. Mejoramiento de aprendizaje del área ciencia y tecnología en educación primaria y secundaria, a través de la implementación de laboratorios y materiales didácticos actualizados.
13. Disminución en 30% la brecha de analfabetismo, mediante el Programa Regional de promotores educativos de alfabetización.
14. Programa de mejoramiento de la educación técnica productiva, mediante la creación de sistema de educación modalidad politécnica en zonas rurales y urbanas.
Incremento de las actividades culturales y deportivas, mediante la planificación efectiva del calendario cultural y deportivo anual.
15. Incremento de habilidades deportivas con orientación al alto rendimiento; Mediante la implementación de polideportivos en el Departamento acorde a estándares mínimos internacionales.
16. Programa Regional de Beca Rural Integral a estudiantes distinguidos, mediante la articulación con organismos internacionales cooperantes.
17. Evaluación y mejoramiento del Diseño curricular Regional, acorde a nuestra realidad.



18. Incrementar la producción intelectual y tecnológica de los docentes; mediante la creación del fondo financiero Regional de estímulos.

Salud

19. En menos de dos años se logrará la identificación del 100% de los niños mediante la implementación de una alianza estratégica con la RENIEC.
20. Ampliación al 100% de la cobertura del Seguro Integral de Salud, mediante el diseño de una estrategia efectiva que logre el objetivo en menos de 2 años.
21. 100% de niños y niñas con vacunas completas; mediante la planificación de campañas Regionales de vacunación.
22. Plan CERO muertes neonatales y maternas; mediante la cobertura al 100% de atención pre natal de los servicios materno infantiles con infraestructura, equipamiento y capacitación a nivel de cada red de salud del departamento.
23. Mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia acorde a la topografía del Departamento; mediante la adquisición de ambulancias tipo I y II, personal paramédico, sistema de radio comunicaciones y sistemas de información en tiempo real.
Ampliar la capacidad estratégica de prevención y promoción de la salud, con un enfoque de derechos y responsabilidades; A través del fortalecimiento de capacidades del agente comunitario como protagonista en esta labor.
24. Culminación de las infraestructuras hospitalarias a nivel de provincias que aglutinen especialidades como: **centro obstétrico, centro quirúrgico, diagnóstico por imágenes de complejidad, oncología básica, oftalmología y medicina de rehabilitación.**
25. Mejoramiento de la salud mental de la población a través del Plan Regional de Salud Mental organizado en Centros Provinciales de Salud Mental mediante la contratación de equipo interdisciplinario de trabajador social y psicólogo en las Cabeceras de Núcleo.

Agropecuaria

26. Convenios con Cajas Municipales presentes en la Región para la creación de líneas de crédito agrario orientado a agricultores con vocación de incremento de capacidad productiva.
27. Implementación de tambos comunales de acopio de productos agropecuarios para garantizar la disponibilidad de alimentos.
28. Gestionar la apertura progresiva en menos de dos años del Agro banco a los productores, de manera que en cada provincia se cuente con una agencia.
29. Plan de organización empresarial de unidades agrícolas (**definir el mínimo de hectáreas**) con **vocación productiva – competitiva – exportadora.**
30. Plan Estratégico de Transferencia de Tecnología orientados a productores alrededor de cadenas productivas identificadas.
31. Diseño de estrategia de competitividad de camélidos de alto valor agregado.
32. Diseño estratégico de competitividad productiva pecuaria de alto consumo.
33. Materialización de la alianza público – público para la instalación de planta procesadora de fibras de alto valor orientada a la exportación.
34. Programa Regional de formalización e incremento de productores agrícolas.



35. Implementación del Plan Regional de Reservorios naturales y artificiales por unidades productivas agrícolas con su respectivo sistema de riego tecnificado.

Infraestructura vial

36. Lograr que la vía Huancavelica - Lachocc – Arma-Chincha se convierta en una carretera transitable (de primer orden) de manera que nos podamos conectar los mercados emergentes de la costa sur del país.
37. Articular las vías vecinales y departamentales al gran corredor de la carretera longitudinal de la sierra, que viene impulsando el Gobierno central.
38. Programa Regional de articulación con Gobiernos locales para que a través de ellos cubrir 1.000 kms de vías vecinales afirmadas.
39. Incrementar la capacidad del equipamiento mecánico asignado a la Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones, para el mantenimiento rutinario de vías.
40. Seguimiento y gestión con el Gobierno Central para la materialización de los asfaltados de las vías Huancavelica – Lircay, Imperial – Pampas, Huancavelica – Rumichaca.

En materia de turismo

41. Culminar al 100% el inventario de recursos turísticos de la región.
42. Puesta en operación del 50% de los recursos turísticos de cada Provincia que ya hagan parte del inventario turístico de la región.
43. Estimular el aprovechamiento de la Planta Turística (**hoteles, restaurantes, agencias de viaje, etc.**) en función a la puesta en operación de los recursos turísticos priorizados de cada Provincia.
44. Proponer y desarrollar mediante alianza público – privada el auto vagón turístico cuyo recorrido haga escala de al menos ½ hora en cada estación de manera que incentive el consumo y comercio en cada una de ellas.
45. Plantear el aprovechamiento estratégico de los recursos turísticos para el turismo vivencial, de observación e interpretación.
46. Creación del Concejo Regional de Turismo, de manera que durante el segundo año de gestión se cree la Cámara Huancavelicana del Turismo.
47. Diseño y ejecución de una campaña estratégica de promoción y difusión de “la marca Huancavelica” enfocado a los recursos turísticos de la Región con alianzas estratégicas con el sector privado.

Seguridad ciudadana

48. Ampliación de espacio de esparcimiento sano (polideportivos y centros culturales) en cada una de las provincias.
49. Programa Regional de formación cívica y ciudadana en las escuelas de primaria y secundaria.
50. Mejoramiento y ampliación de la capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) con equipos de comunicaciones, de rescate y movilidad ante desastres.



51. Implementación y articulación con Gobiernos locales para la implementación de Tambos de Defensa Civil a nivel de cada Distrito de la Región, coordinados bajo el Tambo Regional.
52. Mejoramiento integral de las Comisarias sectoriales mediante convenio con el Ministerio del Interior, para una efectiva seguridad ciudadana.

Recursos naturales, medio ambiente y ordenamiento territorial

53. Materialización del Laboratorio Regional Ambiental, que preste servicios a los sectores de Energía y Minas, Medio Ambiente, Salud y otros.
54. Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de suelo, agua y aire en tiempo real que permita tomar decisiones tempranas en materia de conservación, prevención de desastres y proyección de infraestructuras urbanas y rurales; mediante la creación del observatorio Regional ambiental.
55. Mejorar la capacidad de cuidado y promoción del recurso agua; mediante el Programa Regional de Promoción y Protección del recurso.
56. Identificación de áreas o zonas protegidas para explotación exclusiva sostenible; a través de la administración y gestión de sus habitantes de manera organizada.
57. Programa Regional de forestación y reforestación, entorno a la identificación de tierras en alto riesgo y con potencial, para quintuplicar las zonas forestadas de manera que puedan canjearse en el mercado de carbono de mundo.
58. Caracterización de cuencas y micro cuencas alrededor de un sistema de protección y orientación sostenible de las mismas.
59. Elaboración e implementación del plan estratégico de mitigación de efectos ante el cambio climático en la Región.
60. Diseño e implementación del Programa de saneamiento ambiental desde cada centro poblado hasta capitales de provincia, bajo la articulación con dichos niveles de Gobierno.
61. Creación del Concejo Regional Ambiental, donde tengan participación activa sociedad civil y las empresas mineras, para una gestión articulada de la promoción ambiental.

Vivienda y saneamiento

62. Promover la titulación de la propiedad comunal, individual y del Gobierno Regional, mediante alianza con COFOPRI para implementar el Plan Regional de Saneamiento físico legal de la propiedad.
63. Plan Regional de tratamiento de residuos sólidos y reciclaje rentable para la comunidad.
64. Plan Estratégico Regional de tratamiento de aguas servidas a nivel de centros poblados y urbanos.
65. Desarrollar el Plan Regional de Acceso a Agua Segura en viviendas urbanas y rurales.
66. Implementación del Sistema Regional de Planificación Urbana y Rural, mancomunado con Gobiernos locales.



Inclusión social

Discapacidad

67. Duplicar la cobertura de los Programas de Intervención Temprana (PRITEs) y Centros de Educación Básica Especial (CEBEs); mediante la mejora y ampliación de su infraestructura, equipamiento, capacitación a sus docentes, asignación de plazas.
68. Fortalecimiento a nivel provincial de los Servicios de Asesoría a Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), de manera que se garantice la permanencia de niños con discapacidad en el sistema educativo regular; Mediante la asignación de plazas docentes de educación especial y contratación permanente de personal complementario (trabajador social, psicólogo, rehabilitador).
69. Incrementar el acceso de niños con discapacidad al sistema educativo regular; mediante la aplicación efectiva del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades de las Personas con Discapacidad.
70. Atender a la población más desamparada de este grupo poblacional; Mediante la implementación del banco Regional de ayudas biomecánicas (audífonos, bastones, muletas, silla de ruedas, etc.)
71. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad; Mediante la implementación de un sistema itinerante de capacitación en zonas rurales y mejorando la accesibilidad en zonas urbanas.
72. Incremento real y efectivo al 10% la cuota de personas con discapacidad laborando en el sector público.
73. Toda infraestructura física pública que proyecte el Gobierno Frente amplio contará con los requerimientos suficientes para la accesibilidad de la persona con discapacidad.

Género

74. Orientación de proyectos de inversión con énfasis en la mujer y la totalidad con enfoque de género.
75. Apertura de espacio a la mujer dentro de la gestión del Gobierno Frente amplio en un marco de cumplimiento de la cuota de género establecida por la Ley.
76. Promover la creación de empresas gestionadas por mujeres, mediante la propuesta de proyectos articulados entorno a la generación de auto emprendimientos con criterio de rentabilidad, de manera concertada con las organizaciones sociales de mujeres.
77. Fortalecimiento de la estrategia de atención a mujeres víctima de violencia, mediante la implementación de la prestación de servicios especializados, articulando de manera efectiva con los diferentes actores institucionales involucrados.
78. Institucionalizar el enfoque de género en la enseñanza en todos los niveles educativos; mediante la inclusión del tema en el diseño curricular.
79. Fomentar y fortalecer las organizaciones de base de mujeres a nivel de distritos, articulados a una red departamental que incremente su participación efectiva en instancias sociales y políticas.



80. Darle seguimiento y sostenibilidad a las propuestas, mediante la creación de la Oficina Regional de la Mujer, como órgano de línea de la gerencia de desarrollo social.

Infancia

81. Creación de un sistema de registro de niños en situación de vulnerabilidad y riesgo social para mejorar de manera efectiva las estrategias de intervención.
82. Mejoramiento de la atención de niños en situación de riesgo y vulnerabilidad; Mediante la creación de aldeas infantiles a nivel de cada Provincia a donde puedan ser remitidos por las instancias responsables de su atención y promoción.
83. Ampliar el desarrollo de aprendizajes diversos, entorno a: la ciencia, la danza, el teatro, la música; Mediante la creación del sistema Regional de casas del niño (una por cada provincia y progresivamente a los Distritos).

Juventud

84. Creación de la red departamental de politécnicos (con énfasis a zonas rurales), que contribuyan a la formación para el trabajo y al desarrollo de su zona de manera que sean mano de obra empleable, con una calificación técnica obtenida junto con su título de secundaria.
85. Mejorar la oferta de capacitación en ramas laborales que atiendan la demanda de empresas ubicadas en Huancavelica; Mediante el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de institutos superiores tecnológicos.
86. Incrementar el acceso al empleo en el sector público a jóvenes (entre 18 y 25 años); Mediante la implementación de una cuota anual de 3% de empleados temporales en el Gobierno Frente amplio.
87. Promover el financiamiento de empresas de jóvenes recién egresados con habilidades técnicas productivas; Mediante la creación de un fondo Regional de inversión para las empresas gestionadas por jóvenes insertadas a las cadenas productivas.
88. Fortalecimiento de la estrategia de prevención de embarazos en adolescentes, con una mejora de la atención diferenciada en los establecimientos de salud y con campañas preventivas diseñadas para incidir de manera efectiva en conductas positivas.
89. Incrementar la provisión del acompañamiento y orientación a jóvenes estudiantes de secundaria; Mediante la **Creación de consejerías educativas** estructuradas dentro del diseño curricular denominado “tutoría y orientación educacional”, implementando de un equipo multidisciplinario asignado a las instituciones educativas secundarias.
90. Fomentar espacios de esparcimiento especializados, mediante la implementación de las 07 Casas Provinciales de la Juventud.



Adulto Mayor

91. incrementar la cobertura y calidad de los servicios sociales, la garantía de una asistencia alimentaria y nutricional; Mediante el desarrollo del plan integral de atención considerando el bienestar físico, psíquico y social de las personas adultas mayores.
92. Implementación de sistema actualizado de información del estado nutricional y/o cultura alimentaria de la población adulta mayor.
93. Mejoramiento sostenido de la atención en salud a adultos mayores; Mediante la implementación del sistema de servicios de salud diferenciados para personas adultas mayores, en los diferentes niveles de atención.
94. Mejoramiento de la salud bucal de personas adultas mayores; Mediante la implementación del Plan Sonrisa del Adulto Mayor.

95. Estrategia Regional de promoción e implementación de actividades culturales, recreativas y deportivas para el uso del tiempo libre y vida activa en la población adulta mayor.
96. Promoción de una imagen positiva del envejecimiento y la vejez exaltando los valores y experiencia de vida de las personas adultas mayores, mediante la creación de **yachachiq** en las escuelas secundaria de zonas rurales y urbanas.
97. Sostenibilidad de la propuestas a través de la creación de los 07 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) a nivel Regional y local; Los cuales se constituirán como puntos de desarrollo integral del adulto mayor.

En Vivienda

98. Mejorar la calidad de vida de las familias rurales Huancavelicanas; Mediante un sistema de cooperación público – privada – internacional para mejora física de sus viviendas.
99. Implementación de tecnologías productivas mínimas que contribuyan a mejorar la producción e ingesta de alimentos en la vivienda.
100. Implementación de Plan Regional de micro reservorios con su respectivo sistema de riego en la chacra familiar.
101. Implementación del Programa Regional de estímulos al desarrollo de bio huertos y/o fitotoldos familiares para la disminución de los indicadores de desnutrición rural.
102. Implementación de Programa Permanente de Prevención Ante los Efectos del Cambio Climático; a través de la construcción de muros trombe, sistemas de aislamiento térmico en la vivienda y sistemas de previsión temprana.
103. Creación del sistema Regional de gestión de residuos sólidos comunales orientados a la generación de energía calorífica.
- 104.
105. Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Comunal Basado en Familia y Comunidad.



Institucional

106. Mejoramiento de la prestación de servicios con calidad y calidez en las diferentes instancias centralizadas y descentralizadas del Gobierno Regional; Mediante el Plan Regional de mejoramiento de infraestructuras del Gobierno Regional adecuadas y eficientes: (Gerencias Sub Regionales, Unidades Operativas de Salud, Educación –UGELs–, Sede Central).
107. Estimular la participación e interacción activa de personal antiguo y nuevo del Gobierno Frente Amplio; Mediante la aplicación de enfoques de gestión moderna, entorno al trabajo en equipo será el enfoque de esfuerzos del Gobierno frente amplio.
108. Uso eficiente de recursos públicos
109. Mejorar la productividad colectiva e individual; mediante el Plan Regional de Incentivos Laborales.